

RESOLUCION DE CONSEJO DE FACULTAD N° 012-2026-FE-UNAP

Iquitos, 19 de junio de 2026

-1-

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA**VISTO:**

El Acta de Consejo de Facultad de Sesión Ordinaria de fecha 27 de mayo de 2026, mediante la cual se aprobó la emisión de la Resolución de Agradecimiento y Reconocimiento a las profesionales que brindaron su valioso apoyo, compromiso y facilidades para el desarrollo de las prácticas clínicas y de laboratorio de la asignatura **Tecnología para el Cuidado**, correspondiente al Semestre Académico I-2026, desarrolladas en el Hospital Regional de Loreto y en la Facultad de Enfermería; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficios Nros 033 y 034-2026-UNAP-FE-DACC, de fecha 25 de mayo de 2026, la Lic. Enf. Elena LÁZARO RUBIO DE SOSA, Directora del Departamento Académico de Ciencias Clínicas de la Facultad de Enfermería, solicita la emisión de una Resolución de Agradecimiento y Reconocimiento a las profesionales que brindaron su valioso apoyo, compromiso y facilidades para el desarrollo de las prácticas clínicas y de laboratorio de la asignatura **Tecnología para el Cuidado**, correspondiente al Semestre Académico I-2026, desarrolladas en el Hospital Regional de Loreto y en la Facultad de Enfermería, conforme al siguiente detalle:

Tecnología para el Cuidado – Grupo 1 (I-2026)

- Lic. Enf. Susana YHUARAQUI ZUMBA, Mgr.
Laboratorio Médico Quirúrgico F.E.
- Lic. Enf. Nancy AGUILAR RUIZ, Mgr.
Laboratorio de Comunidad F.E.
- Lic. Enf. Maria LEMOS RIOS, Mgr.
Laboratorio de Materno F.E.

Tecnología para el Cuidado – Grupo 2 (I-2026)

- Lic. Enf. Romina GUERRA CORAL, Mgr.
H.R.L. / Servicios: Infectología, Cirugía, Emergencia y Medicina
- Lic. Enf. Nancy Jhaneth MONTEZA ROJAS, Mgr.
H.R.L. / Servicios: Cirugía, Emergencia y Medicina
- Lic. Enf. Cinthia Katherine PEREZ SERRANTES, Mgr.
H.R.L. / Servicios: Infectología, Cirugía, Emergencia y Medicina

Que, la Facultad de Enfermería reconoce que la articulación entre la universidad y los establecimientos de salud constituye un pilar fundamental para la formación integral de los estudiantes, permitiendo el fortalecimiento de las competencias profesionales mediante escenarios reales de aprendizaje.

Que, es política institucional de la Facultad de Enfermería y de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana promover una cultura de reconocimiento y valoración a las profesionales e instituciones que, con su compromiso, vocación de servicio y colaboración permanente, contribuyen al fortalecimiento de la formación profesional y al mejoramiento continuo de la calidad de la educación superior universitaria.



RESOLUCION DE CONSEJO DE FACULTAD N° 012-2026-FE-UNAP

Iquitos, 19 de junio de 2026

-2-

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, y el Estatuto General de la UNAP, aprobado mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2024-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **Expresar** el reconocimiento y agradecimiento institucional a las siguientes profesionales por su destacada colaboración, compromiso, apoyo y facilidades brindadas para el desarrollo de las prácticas clínicas y de laboratorio de la asignatura **Tecnología para el Cuidado**, correspondiente al Semestre Académico I-2026, desarrolladas en el Hospital Regional de Loreto y en la Facultad de Enfermería:

Tecnología para el Cuidado – Grupo 1 (I-2026)

- Lic. Enf. Susana YHUARAQUI ZUMBA, Mgr.
Laboratorio Médico Quirúrgico F.E.
- Lic. Enf. Nancy AGUILAR RUIZ, Mgr.
Laboratorio de Comunidad F.E.
- Lic. Enf. Maria LEMOS RIOS, Mgr.
Laboratorio de Materno F.E.

Tecnología para el Cuidado – Grupo 2 (I-2026)

- Lic. Enf. Romina GUERRA CORAL, Mgr.
H.R.L. / Servicios: Infectología, Cirugía, Emergencia y Medicina
- Lic. Enf. Nancy Jhaneth MONTEZA ROJAS, Mgr.
H.R.L. / Servicios: Cirugía, Emergencia y Medicina
- Lic. Enf. Cinthia Katherine PEREZ SERRANTES, Mgr.
H.R.L. / Servicios: Infectología, Cirugía, Emergencia y Medicina

ARTÍCULO SEGUNDO: Disponer que la presente Resolución sea notificada a las profesionales reconocidas y a las dependencias correspondientes para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ
Decana (e)




Lic. Ps. Danith RENGIFO SHAPIAMA
Secretaria Académica (e)



c.c.: HRL, DACC, Interesados (6), Archivo.